



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 067/2026-CCI

SALTA, 23 de junio de 2026

Expte. N° 16.267/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2626/0, dirigido por MARIA SOLEDAD VALDECANTOS;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 311/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 10.999,30 (pesos, diez mil novecientos noventa y nueve con 30/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 4.000,70 (pesos, cuatro mil con 70/100) correspondientes a un comprobante manual (formato papel) correspondiendo, por Resolución de ARCA (ex AFIP) factura electrónica o comprobante emitido por controlador fiscal;

Que la docente/investigadora presenta descargo a la observación realizada;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 045/2026 de fecha 27 de mayo de 2026, aconseja aceptar el descargo presentado;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 045/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2626/0, dirigido por MARIA SOLEDAD VALDECANTOS, DNI N° 24.875.121, por el monto de \$ 15.000 (pesos, quince mil).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA